KUÑANGUÉRA YKEKO
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE LA
MUJER

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu

RETIFICACION DEL ACTA DE COMITÉ DE EVALUACION Nº 12/2015

En la ciudad de Asunción, capital de la República de Paraguay a los diecisiete días del mes de Julio del 2015, siendo las trece horas, se reúnen en el local del Ministerio de la Mujer sito Presidente Franco casi Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13, los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 020/15 integrado por el Lic. Rodolfo Esquivel, Viceministro de Asuntos Técnicos y Administrativos; el Abg. Martin Navarro, Director General de Administración y Finanzas; la Lic. Claudia Cañete, Directora Administrativa; el Lic. Juan Cancio Fleitas, Contador General del MM, y la Abg. Eva Boy Escumbarti, Jefa de Procesos de la Dirección de Contrataciones, a fin de rectificar el análisis de las documentaciones de la oferta presentada en el llamado, **"Servicio Médico de Urgencias"** bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 13 con ID Nº 289.775, individualizado en el Expediente Nº 314.474 del 25 de Mayo del 2015.

ORDEN DEL DIA:

I. Antecedentes
II. Metodología de Evaluación
III. Verificación de la oferta respecto la documentación de carácter sustancial y formal.
IV. Análisis de la Oferta presentada
V. Recomendación de adjudicación

I. ANTECEDENTES:

Nota DNCP/DNC/Nº 14558/2015 de fecha 13 de julio del 2015 que solicita la corrección del Acta de Evaluación Nº 12/2015.

II. METODOLOGIA DE EVALUACION:

El Comité de Evaluación de acuerdo a lo establecido en la Sección VI "***Evaluación y Comparación de Ofertas***" del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 que regula la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.

III. VERIFICACION DE LA OFERTA:

Dando cumplimento a lo establecido en el Art. 64º inc. 1 "***El acta de apertura de ofertas***", del Decreto, se reúne el Comité de Evaluación, para la verificación de la documentación básica de carácter sustancial y formal de acuerdo a lo establecido en el acta de apertura del día 22 de Junio del 2015.

Documentos de carácter sustancial	EPEM del Grupo IDEM
Formulario de Oferta- Listas de Precio	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Declaración Jurada Art. 20 y Art.40	Cumple
Declaración Jurada sobre empleo de Menores (CN y A)	Cumple
Documentos de carácter formal	**EPEM del Grupo IDEM**
Fotocopia que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple
Fotocopia de RUC y Cedula de Identidad	Cumple
Documentos societarios que justifiquen la representación del firmante.	Cumple
Fotocopia de IVA, Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple

IV. ANALISIS DE LA OFERTA:

Teniendo en cuenta la nota DNCP/DNC/Nº 14558/2015 de fecha 13 de julio del 2015 que solicita la corrección del Acta de Evaluación Nº 12/2015, el Comité realiza la rectificación del Acta.

Conforme al Art. 60º ***Análisis*** del Decreto Nº 21.909/03, la firma **EPEM del Grupo IDEM,** reúne los requisitos y está calificada para ser evaluada.
El Comité evalúa la oferta presentada por la firma**,** verificando que cumple con lo solicitado en la carta de invitación, de acuerdo al Art. 61º ***Metodología de Evaluación*** del Decreto Nº21909/03.

El Comité de Evaluación confirmo a través del SINARH que la firma **EPEM del Grupo IDEM,** no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley Nº 2015/03, conforme a la Resolución Nº 849/2015 emitida por la D.N.C.P.

Una vez verificado los documentos presentados por la firma oferente **EPEM del Grupo IDEM** el Comité deja constancia que esta firma cumple con la capacidad legal, capacidad financiera y experiencia requeridas en en el ítem 20 inc de la Carta de Invitación.

a) **Capacidad Legal**: No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E;
Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E;
Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el Anexo E.

   Una vez verificado los documentos presentados por la firma, el comité deja constancia que cumple con la capacidad legal requerida en la Carta de Invitación.

b) **Capacidad Financiera**: El oferente presenta el Balance General y Estado de Resultado. El Comité analizo la capacidad financiera e informa que el oferente cumple con sus compromisos financieros.

   - **Ratio de liquidez**
   - **Endeudamiento**
   - **Rentabilidad del Patrimonio**

V. RECOMENDACIÓN:

Del análisis de las documentaciones presentadas, se concluye que la firma **EPEM del Grupo IDEM S.A,** cuentan con la capacidad para ejecutar el Contrato de manera satisfactoria y de acuerdo a lo establecido por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de la Mujer.

En consideración a lo expuesto este Comité de Evaluación se ratifica en la adjudicación del llamado **Servicio Médico de Urgencia"** bajo la Modalidad de Contratación Directa a la firma **EPEM del Grupo IDEM S.A,** por el monto de **Gs. 12.674.997 (Guaraníes doce millones**

seiscientos setenta y cuatro mil, novecientos noventa y siete) correspondiente a 9 (nueve) meses.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las catorce horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Rodolfo Esquivel, Viceministro
Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

Abg. Alberto Martin Navarro, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Claudia Cañete, Directora Administrativa
Ministerio de la Mujer

Lic. Juan Cancio Fleitas, Contador General
Ministerio de la Mujer

Abg. Eva Boy Escumbarti, Jefa de Procesos
Dirección de Contrataciones